

Martes, 21 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santibáñez El Alto

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Créditos Expediente 141/2023 Modificación n.º 14 del Presupuesto en vigor, Transferencia de Créditos.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 26 de septiembre de 2023, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 141/2023, modificación n.º 14 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencias de créditos, financiado mediante transferencia de crédito de otras partidas del presupuesto, con el siguiente resumen:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
334 221.99 ACTIVIDADES CULTURALES (GUIARTEX, MATANZA Y MERCADO MEDIEVAL)	5.800 €	
336 227.06 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS EN EL CASTILLO	6.100 €	
341 227.06 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1.400 €	
231 227.99 AYUDA A DOMICILIO		2.800 €
231 480.00 SUBVENCIÓN AYUDA MENÚS DIARIOS MAYORES		500 €
165 221.00 ENERGÍA ELECTRICA		4.000 €
920 221.00 ENERGÍA ELECTRICA		6.000 €



Martes, 21 de noviembre de 2023

TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN	13.300 €	13.300 €
---------------------------	----------	----------

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del TR LRHL, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 TR LRHL, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Santibáñez El Alto, 16 de noviembre de 2023

Rubén Francisco González

ALCALDE

